

Acta N° 003/2020

Resolución

2020/ 053

Las Piedras, 28 de Enero de 2020.-

VISTO: Que es necesario realizar la desinstalación de evaporador, hidrolavado del mismo en el taller y reinstalación del aire acondicionado de planta baja, a la Empresa Kostel Ltda, RUT: 214255840015 ,a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que la empresa se encuentra al día con BPS, RUPE y DGI.
2. Que el gasto esta incluido en el Proyecto 14.1 Locales Municipales.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$8.662 (ocho mil seiscientos sesenta y dos pesos Uruguayos), para realizar la desinstalación de evaporador, hidrolavado del mismo en el taller y reinstalación del aire acondicionado de planta baja, a la Empresa Kostel Ltda, RUT: 214255840015 ,a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

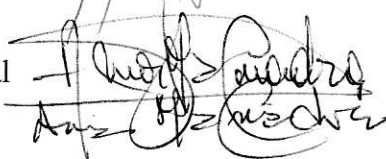


Concejal



Reminda Espino

Concejal



Concejal

Concejal